



PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ ESTUDIO

GUÍA DEL ESTUDIANTE
CURSO 2016-2017

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, 24007 LEÓN (ESPAÑA)

☎: 34 987 291 656

Fax: 34 987 291 693

🌐 www.unileon.es/internacional

✉ ule.intercambio@unileon.es

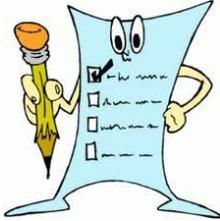
Facebook : /ule.internacionales

Twitter : @rrii_unileon



El **VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES** te da la enhorabuena por haberte decidido a cursar un periodo de estudios reconocido en una institución europea. Estamos convencidos de que esta decisión marcará para siempre tu futuro personal, académico y profesional. El proceso no siempre será sencillo, pero el resultado final valdrá la pena. Te animamos a perseverar hasta la exitosa conclusión de tu experiencia.

Si durante tu estancia quieres consultar la **Guía del estudiante ERASMUS** podrás descargarla desde www.unileon.es/erasmus. En esta Guía encontrarás en detalle el paso a paso del procedimiento, así como todos los documentos que vas a necesitar.



PASOS A SEGUIR

PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA:

COMUNICACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

La Oficina de Relaciones Internacionales (**ORI**) comunicará oficialmente tu candidatura a la institución de destino. Debes buscar en su web los formularios oficiales de inscripción, alojamiento, etc. y enviar en plazo toda la información requerida por la universidad de destino. Todas estas gestiones deberás realizarlas por ti mismo dentro del plazo marcado por esa institución.



IMPORTANTE: Aunque hayas sido seleccionado por la ULE, la Universidad de destino puede exigirte requisitos adicionales que deberás cumplir.

Para **cuestiones académicas** deberás contactar con tu **Coordinador Académico** (consulta **quién es tu coordinador en <http://www.unileon.es/erasmus>.**)

Para **cuestiones administrativas**, contacta con la **ORI**.

INFORMES Y CUESTIONES PRÁCTICAS

En cuanto a las cuestiones prácticas del destino (viaje, alojamiento, puntos de ayuda, etc.), puedes consultar enlaces en nuestro apartado de información útil en el link www.unileon.es/erasmus. Hemos recopilado enlaces e información que te resultará muy útil.

El alojamiento es un asunto importante. Desde hace algunos años, los estudiantes encuentran mucha información en las redes sociales donde se suelen crear grupos de Erasmus por ciudades de destino.

Si tu destino está en Francia, podrás solicitar una subvención municipal para alojamiento. Se llama "APL" (*Aide Personnalisée au Logement*). Toda la información en el siguiente enlace: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F12006>.

E-MAIL

Nos comunicamos contigo a través de tu correo de estudiante ULE (“@estudiantes.unileon.es”). Redireccionar este correo de la ULE a tu correo personal suele ser la mejor solución para estar siempre informado. Es un sencillo proceso que te llevará un par de minutos.

Aquí tienes un tutorial: <https://support.google.com/mail/answer/10957>.

FORMALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Entrega **por duplicado** en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) el **CONVENIO DE SUBVENCIÓN ESTUDIO ERASMUS+**: Documento que determina tus derechos y obligaciones durante tu participación en el programa. Está disponible en www.unileon.es/erasmus.

Moodle–ARIADNA

Para mayor comodidad, algunos de los documentos que forman parte de tu movilidad ERASMUS+ deberás subirlos en la plataforma Moodle-ARIADNA, habilitada para ello.

Con unos sencillos y breves pasos podrás darte de alta en la plataforma:

1. Dirígete a la web: <https://ariadna.unileon.es/>
2. En el menú encontrarás:
Relaciones Internacionales: Estudiantes Outgoing: Erasmus Estudio 16_17.
3. **Deberás subir los siguientes documentos:**
 - (Antes de tu llegada al destino): Acuerdo Académico
 - (Antes de tu llegada al destino): Seguro Oncampus y comprobante de pago
 - (Inmediatamente a tu llegada al destino): Certificado de Llegada.



IMPORTANTE No confundas esta plataforma Moodle-ARIADNA, con la plataforma Moodle de las asignaturas que cursas en la ULE.

Los documentos que subas deben ser preferiblemente escaneados, en formato PDF.

ACUERDO ACADÉMICO / Learning Agreement (ANEXO 2)

Antes de realizar la matrícula oficial en la ULE y de viajar a tu destino, debes pactar con tu Coordinador el reconocimiento académico de las asignaturas que curses y superes en la Universidad de destino. Dicho pacto se plasma en el "**Acuerdo Académico**" o "**Learning Agreement**", cuyo modelo se incluye en esta guía como **ANEXO 2**. Descárgalo desde www.unileon.es/erasmus ya que requiere ser cumplimentado a ordenador.

La ORI no es intermediaria entre Coordinador Académico y estudiante en este tema.



IMPORTANTE: Antes de irte debes subir un ejemplar en Moodle-ARIADNA.

(Relaciones Internacionales} Estudiantes Outgoing} Erasmus 16_17} Acuerdo Académico)

Cualquier modificación en el Acuerdo Académico (debido a asignaturas que no se imparten, incompatibilidad de horarios, etc.) deberá ser aprobada y firmada por el Coordinador

Académico de la ULE. **No es necesario que comuniqués las modificaciones en el Acuerdo Académico a la ORI.** No obstante, recomendamos que tengas siempre accesible en el Moodle-Ariadna el Acuerdo Académico con las últimas modificaciones que hayas efectuado.

COORDINADORES DE CENTRO: Podrás consultar la lista de los Coordinadores de tu Centro en el siguiente enlace: <http://www.unileon.es/erasmus>.

➤ *ANOTA AQUÍ LOS DATOS DE TU COORDINADOR:*

Nombre _____

Email: _____ tfno.: _____

MATRÍCULA

Debes matricularte en la Universidad de León en los plazos habituales, aportando obligatoriamente en ese momento un ejemplar del Acuerdo Académico (ANEXO 2).

La Universidad de destino no te exigirá el desembolso de ninguna cantidad en concepto de matrícula, debido a que estás oficialmente matriculado en la Universidad de León.



IMPORTANTE: Podrás matricularte de las asignaturas que desees, pero solo tendrás reconocimiento académico en aquellas que formen parte del Acuerdo Académico.

SEGURO OBLIGATORIO

Tienes que contratar el seguro ONCAMPUS Estudia (www.oncampus.es) que cubre las contingencias básicas de viaje, asistencia médica, accidentes y responsabilidad civil y repatriación.



IMPORTANTE: Es obligatorio que antes de irte subas a la plataforma ARIADNA el certificado de seguro y comprobante del pago.

(Relaciones Internacionales} Estudiantes Outgoing} Erasmus 16_17} Poliza OnCampus)

Atención médica y hospitalaria

Los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo tienen convenios con la Seguridad Social española. Si eres beneficiario de la S.S. podrás recibir asistencia en los centros médicos públicos del país de destino mostrando la Tarjeta Sanitaria Europea. Este documento se solicita en las oficinas del INSS (Avenida Padre Isla, 12 y en la Calle Luis Carmona, 11) o a través de la web www.seg-social.es/ y Tel.: 901 166 565 / 987 218 106.

IDIOMA: PRUEBA OBLIGATORIA OLS (Online Linguistic Support)

La prueba de nivel es obligatoria para todos los participantes de Erasmus+ Estudio cuyo idioma principal de aprendizaje o de trabajo sea uno de los siguientes: alemán, inglés, español, francés, italiano, neerlandés y portugués. Los participantes en actividades de movilidad de

Erasmus+ deben realizar esta prueba de nivel **dos veces**: la primera antes de comenzar su periodo de movilidad y la segunda al finalizar la movilidad, para evaluar el progreso en el idioma que corresponda.

Toda la información referente se encuentra en el siguiente enlace:

<http://erasmusplusols.eu/es/prueba-de-nivel-2/>

La plataforma OLS te informa a través de tu correo electrónico los pasos a seguir.



IMPORTANTE: Muchas universidades ofrecen un curso gratuito de inmersión lingüística previo a la estancia. Esto puede ser de gran ayuda para los que no tengan una buena base en el idioma local o de docencia.

RENUNCIAS

Las renunciaciones se justifican formalmente. La falta de justificación supondrá la exclusión de cualquier convocatoria a programas de movilidad que oferte el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales en el curso actual y el siguiente.



IMPORTANTE: Si decides renunciar al programa una vez iniciados los trámites, es imprescindible que lo comuniques urgentemente y por escrito a la ORI, a tu Coordinador Académico, a la Administración de tu Centro y a la Universidad de destino.

No olvides que un retraso en comunicar oficialmente tu renuncia puede tener responsabilidades económicas si se te ha reservado alojamiento u otros servicios en tu destino. Además, si ya te hubieras matriculado en la ULE antes de tu renuncia, deberías cerciorarte de que la Administración de tu Centro te reincorpora a las actas ordinarias de la ULE.

UNA VEZ EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

CERTIFICADO DE LLEGADA (ANEXO 3)

Pide que la Universidad de destino firme y selle este certificado (ANEXO 3) donde se nos confirma tu fecha de llegada. Aunque se proporciona en español y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones.



IMPORTANTE: Es obligatorio que subas a la plataforma ARIADNA la digitalización del documento:

(Relaciones Internacionales} Estudiantes Outgoing Erasmus 16_17} Certificado de Llegada)

MATRÍCULA DE LAS ASIGNATURAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2

Deberás matricularte de las asignaturas cuyo reconocimiento has pactado con tu Coordinador Académico. Si surgen cambios (por cancelación, cambio de semestre...), comunícate sin demora con tu Coordinador en la ULE para acordar las modificaciones y plasmarlas en el Acuerdo Académico.

Cualquier asignatura que se curse en destino y que no se encuentre previamente reflejada en el ANEXO 2 no será objeto de reconocimiento



IMPORTANTE: Si regresas anticipadamente, si, iniciada la estancia, OPTAS POR REALIZAR LOS EXÁMENES DE ALGUNA ASIGNATURA EN LEÓN, o si piensas examinarte en León de alguna asignatura en convocatorias especiales, deberás comunicarlo al **Coordinador Académico** y a la **Administración de tu Centro** con la suficiente antelación, ya que los Centros disponen de un plazo oficial para cambios en las convocatorias.

CERTIFICADO DE ESTANCIA (ANEXO 4)

Al finalizar el periodo de estudios, e inmediatamente antes de regresar (nunca antes), **deberás hacer firmar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de destino** el documento de Certificado de Estancia, **sin tachaduras ni enmiendas**. Este documento certifica las fechas reales de estancia en el extranjero. Aunque se proporciona en español y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

Si no te entregaran en mano las notas obtenidas (lógico si regresas inmediatamente después de los exámenes finales) es necesario cerciorarse de si la Universidad de destino las enviará a tu Coordinador Académico en la ULE o a la ORI, por lo que es importante que preguntes quién será responsable de esta gestión. De este modo sabrás a quién reclamar las notas si no llegaron.

En caso de que en la ORI recibamos tu certificado de notas, remitiremos el documento original a tu coordinador académico.

A TU REGRESO:

CERTIFICADO DE ESTANCIA (ANEXO 4)

A tu regreso tienes que entregar en la ORI el **Anexo 4 ORIGINAL sin enmiendas ni tachaduras y con fecha de firma igual o posterior a la de fin de estancia** (en caso contrario, el documento no será válido). **El plazo de entrega es de un mes después de finalizar tu estancia.**

IDIOMA: PRUEBA OBLIGATORIA OLS (Online Linguistic Support)

Recuerda que una vez finalizada tu estancia tienes que realizar de nuevo la prueba de idioma obligatoria.

INFORME FINAL (ANEXO 5)

Recibirás en tu correo un enlace para rellenar tu propio informe on-line. El objetivo del informe es recabar información acerca de aquellos aspectos prácticos que consideres importantes para futuros estudiantes con tu mismo destino (viaje, alojamiento, comidas, transporte, vida académica, etc.), así como tus datos personales por si desean ponerse en contacto contigo para pedirte más información. La elaboración es imprescindible.

LINKS

Listado de universidades de destino: www.unileon.es/erasmus.
Información útil (instituciones, recomendaciones, foros): www.unileon.es/erasmus.

IMPORTANTE PARA BECARIOS ERASMUS+:

BECA

Los datos sobre las cuantías serán actualizados en el apartado “financiación” en www.unileon.es/erasmus. La Unión Europea financiará hasta un máximo de 5 meses por estancia de estudios, independientemente de su duración. En el momento de la impresión de esta guía aún no se dispone de las cantidades oficiales para el nuevo curso por parte de la UE.

La ORI realizará el pago del 70% en un plazo de 30 días desde tu incorporación al destino y siempre que hayas entregado toda la documentación necesaria:

- Copia del Acuerdo de Estudios (Anexo 2)
- Copia de la póliza del seguro obligatorio y su justificante de pago
- Copia del certificado de incorporación al destino (Anexo 3)
- Tener constancia de que estás matriculado en la ULE
- Haber realizado el test inicial de idioma OLS.

La liquidación se realizará a tu vuelta a León, previa presentación de:

- Certificado fin de estancia (Anexo 4)
- Test final OLS de idioma.
- Informe final (Anexo 5)

Desde la ORI se enviará la información de esta convocatoria por correo electrónico en el momento de su publicación

Si dieras por terminada injustificadamente tu estancia en la Universidad de destino antes de la finalización del período académico de tu beca se te exigirá el reembolso total de la ayuda. Si existe una fundada justificación y la estancia ha superado los tres meses, se evaluará la posibilidad de conservar la beca durante el tiempo justificado.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDADES GRAVES)

La Unión Europea prevé ayudas complementarias para estudiantes con necesidades especiales (discapacidad grave) de movilidad, visuales o auditivas y que deseen participar en Erasmus. La ORI te proporcionará el formulario de solicitud para estas ayudas. Se entiende por minusvalía grave la que padezca una persona con problemas importantes de movilidad física (desplazamiento en silla de ruedas la mayor parte del tiempo), o con dificultades visuales o auditivas graves. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65 por ciento. . Para mayor información puedes consultar en:

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (página 8 del documento)

-<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/erasmus/resoluciones/anexo-iicriterios-adjudicacion.pdf?documentId=0901e72b819eb435>

Información sobre ANEXOS:

Anexo1: Aceptación de la Movilidad: Entregado.

Anexo2: Convenio de Subvención: descarga de: www.unileon/erasmus. Entrega dos ejemplares.

Anexo3: Certificado de Llegada: se incluye en la carpeta.

Anexo4: Certificado de Estancia: se incluye en la carpeta.

Anexo5: Informe Final: se te enviará a tu correo institucional después de tu estancia.

#MUEVETEULE

☎: 34 987 291 656

Fax: 34 987 291 693

🌐 www.unileon.es/internacional

✉ ule.intercambio@unileon.es

Facebook : /ule.internacionales

Twitter : @rrii_unileon

www.mueveteule.es

PROGRAMA ERASMUS. CURSO 2016/2017

